

ONU: Cuba reclama ejecución de fallos de CIJ



Nueva York, 27 oct (RHC) Anet Pino, directora de Derecho Internacional de la Cancillería de Cuba abogó este 27 de octubre en la Asamblea General de Naciones Unidas por el cumplimiento de los fallos de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sin ejecutar, los cuales consideró importantes para la coexistencia pacífica.

La diplomática precisó que esta situación viola el artículo 94 de la Carta de la organización, que establece el compromiso de los Estados miembros de respetar las decisiones de la Corte.

"Muchos han sido los casos de relevancia abordados por la CIJ, entre ellos la opinión consultiva emitida de manera unánime el 8 de julio de 1996 sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares", dijo Pino.

Señaló que existe la obligación de emprender de buena fe y llevar a feliz término las negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.

Llamó, además, al pleno apego a la opinión consultiva del 9 de julio 2004 en torno al tema 'Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado'.

En su intervención en el debate dedicado al principal órgano judicial de la ONU, la funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores reconoció la labor de la Corte desde su surgimiento.

"Cuba concede particular importancia a la asignación de los recursos presupuestarios requeridos para que la Corte pueda realizar de manera adecuada su trabajo, en función de lograr la solución por vía pacífica de los conflictos bajo su jurisdicción", subrayó.

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/110142-onu-cuba-reclama-ejecucion-de-fallos-de-cij>



Radio Habana Cuba